

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

5668 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real en relación con la prescripción de depósitos por abandono.*

De los antecedentes obrantes en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación, se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos en efectivo constituidos en aquella hace más de 20 años, que luego se relacionan, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por cuanto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de fecha 4-11-2003), en sintonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos (BOE de fecha 25-2-1997), así como lo previsto en la Orden de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000, por la que se desarrolla el citado Real Decreto 161/1997 (BOE de fecha 25-1-2000), resulta procedente considerarlos referidos depósitos en efectivo como bienes abandonados incurso en prescripción, y, por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), los interesados podrán presentar reclamación justificando la interrupción del periodo de prescripción antes de su vencimiento (20 años, contados a partir del día siguiente al de constitución de cada uno de los depósitos), dirigida a esta Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, sucursal de la Caja General de Depósitos, calle Ruiz Morote, 4, 2.ª planta, CP 13001 Ciudad Real.

Relación de depósitos abandonados e incurso en prescripción anteriormente aludida:

NÚM. IDENTIFICADOR DEL DEPÓSITO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSTITUYENTE O PROPIETARIO	IMPORTE EN EUROS
197700013E0258430	09/03/1977	SANTISTEBAN Y BERNALDO DE QUIROS	1.202,02
197900013E0286180	26/12/1979	LÓPEZ MENCHERO MARTÍN CONSUEGRA, EMILIO	9.991,76
197900013E0286320	28/12/1979	HERREROS GARCÍA CONSUEGRA, SANTOS	909,03
198200013E0307830	04/06/1982	MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A.	742,85
198300013E0315250	13/01/1983	ORTIZ ORTIZ, NATIVIDAD	1.217,02
198300013E0322690	14/12/1983	EL SOTO, S.A.	1.783,04
198400013E0325560	21/03/1984	CONSTRUCCIONES SARRIA, S.A.	3.894,56
198400013E0327720	09/06/1984	DE LA CALLE DE LA CALLE, JOSÉ J.	5.983,08

Ciudad Real, 13 de febrero de 2014.- El Delegado de Economía y Hacienda, don José Ignacio Sánchez Moreno.

ID: A140007163-1